

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Ángel IBÁÑEZ HERNANDO y Dña. María Sandra MONEO DÍEZ, Diputados por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Vista la respuesta del Gobierno 184/2321 sobre la planta judicial en Burgos, en la cual el ejecutivo se remite al Real Decreto 1170/2023, de 23 de diciembre, de creación de setenta unidades judiciales correspondientes a la programación de 2023 y de adecuación de la planta judicial, se pregunta lo siguiente:

- Si el entonces Secretario de Estado, Tonxu Rodríguez, afirmó públicamente en febrero de 2023 que estaban "aprobadas la creación de 70 nuevas unidades judiciales para este año 2023. Yo soy de la opinión de que Burgos tiene que crecer, (...) Soy de la opinión de que tiene que haber más unidades judiciales en Burgos" ¿Cuáles han sido los motivos para que se incumpla el anuncio del anterior Secretario de Estado, Tontxu Rodríguez, al respecto de nuevos juzgados en Burgos? ¿Cuáles fueron las razones para no ser introducida ninguna nueva unidad judicial en el Real Decreto 1170/2023?
- Si en la última memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León se recogía como una necesidad la creación del Juzgado nº4 de lo Social ¿cuál es la razón para que el Gobierno no la haya creado? ¿Cuáles han sido los criterios para obviar las peticiones del TSJ de Castilla y León?
- Si en la última memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León se recogía como una necesidad la creación de 1ª Instancia e Instrucción nº3 en



Aranda de Duero ¿cuál es la razón para que el Gobierno no la haya creado? ¿Cuáles han sido los criterios para obviar las peticiones del TSJ de Castilla y León?

Si en la última memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León se recogía como una necesidad la creación de 1ª Instancia e Instrucción nº3 en Miranda de Ebro ¿cuál es la razón para que el Gobierno no la haya creado? ¿Cuáles han sido los criterios para obviar las peticiones del TSJ de Castilla y León?

Madrid, 21 de febrero de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

V°B°

LA SECRETARIA GENERAL